

## PROCEDIMIENTO DE INDUCCION DIRECTORES

### Propósito

La Compañía conducirá un proceso de orientación para que los nuevos Directores se familiaricen con la visión, misión, características de la sociedad, el mercado en que se desenvuelve, la dirección estratégica, los asuntos financieros, los valores, Código de Conducta, y otras políticas y prácticas claves de la empresa a través de una revisión de antecedentes y registros y de reuniones con la alta gerencia.

### Alcance

Este programa de inducción es obligatorio para aquellos Directores que se integren a la sociedad.

### Etapas

a) Reunión Gerente General

Se coordinará una reunión entre el nuevo Director y el Gerente General de la Compañía, con la finalidad de transmitir en forma general, historia de la Compañía, su visión, misión y valores. Así como también tratar temas relacionados a nuestros productos, mercados, competencia, nuevos proyectos, principales clientes y proveedores, circunstancias financieras, económicas, operacionales, laborales, medio ambientales, tributarias, de libre competencia, regulatorias, legales, etc.

b) Visita Instalaciones de la Compañía

Se realizará un recorrido por las dependencias, mostrando las instalaciones administrativas y plantas productivas. En la visita a realizarse a las plantas productivas, se explicará el proceso productivo de fabricación de envases de vidrio. Además, se efectuará presentación con los principales ejecutivos de la Compañía.

c) Entrega de la siguiente información:

1. Última memoria anual.
2. Carpeta del Directorio mes anterior.
3. Programa Anual.

4. Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado.
5. Código de Conducta y Mejores Prácticas.
6. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
7. Política y Procedimiento del Modelo de Prevención de Delito.
8. Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas.
9. Política de Personas.
10. Organigrama de la Compañía.
11. Política de Gestión de Riesgo, Mapa de Procesos y Riesgos Críticos.
12. Reporte de Sustentabilidad
13. Revista en Vitrina y Cristalito.
14. Obligación de informar posesión de valores (Ley 18.045).
15. Otras publicaciones (Guía Padre Hurtado, Programa de Relaciones con la Comunidad, Convenios Sindicales, etc.)

d) Reuniones Adicionales

Si el nuevo Director así lo requiere, para profundizar el conocimiento de la organización, se coordinarán reuniones adicionales con las distintas Gerencias de la compañía y/o con los auditores externos.